

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**COSLADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2011, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número 4 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, promovido por “Nueva Urbanizadora Residencial, Sociedad Anónima”.

El citado expediente queda expuesto a información pública por el plazo de veinte días, a los efectos de que pueda ser examinado y formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Coslada, a 2 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/7.363/11)